



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 26 de noviembre de 2020
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2020/0336 (NLE)**

**13098/20
ADD 1**

**TRANS 529
COWEB 163**

PROPUESTA

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. ^a Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	26 de noviembre de 2020
A:	D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la Unión Europea

N.º doc. Ción.:	ANEXO al COM(2020) 759 final
Asunto:	ANEXO de la Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la posición que se ha de adoptar, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Director Regional de la Comunidad del Transporte en lo que respecta a la aprobación del presupuesto de la Comunidad del Transporte para 2021

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – ANEXO al COM(2020) 759 final.

Adj.: ANEXO al COM(2020) 759 final



Bruselas, 26.11.2020
COM(2020) 759 final

ANNEX

ANEXO

de la

Propuesta de Decisión del Consejo

relativa a la posición que se ha de adoptar, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Director Regional de la Comunidad del Transporte en lo que respecta a la aprobación del presupuesto de la Comunidad del Transporte para 2021

ANEXO I

PROYECTO

DECISIÓN n.º / 2020

DEL COMITÉ DIRECTOR REGIONAL DE LA COMUNIDAD DEL TRANSPORTE

de ...

sobre la aprobación del presupuesto de la Comunidad del Transporte correspondiente al año 2021

EL COMITÉ DIRECTOR REGIONAL DE LA COMUNIDAD DEL TRANSPORTE,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad del Transporte, y en particular su artículo 24, apartado 1, y su artículo 35,

DECIDE:

Artículo 1

Se aprueba el presupuesto de la Comunidad del Transporte para el año 2021, que se adjunta a la presente Decisión.

Artículo 2

- 1) De conformidad con el artículo 10, apartado 1, de las normas financieras y los procedimientos de auditoría aplicables a la Comunidad del Transporte, los créditos de una línea presupuestaria determinada del presupuesto de 2021 pueden utilizarse para los fines presupuestarios asignados a otra línea presupuestaria, dentro del límite total del 10 % de los créditos de la primera línea presupuestaria. Esto no se aplicará a la línea presupuestaria relativa al presupuesto de recursos humanos.
- 2) Los créditos prorrogados para responder a las obligaciones firmadas a finales de 2020, tal como se especifica en el presupuesto adjunto, no podrán destinarse al uso que se menciona en el primer párrafo. No se tendrán en cuenta para determinar el importe máximo correspondiente al límite del 10 % que se menciona en dicho párrafo.

Artículo 3

- 3) Los créditos que no se hayan comprometido al final de los ejercicios 2019 y 2020 serán anulados y reembolsados a las Partes de conformidad con los porcentajes establecidos en el anexo V del Tratado constitutivo de la Comunidad del Transporte y las contribuciones reales abonadas.

Hecho en ..., el ... de 2020.

Por el Comité Director Regional

El Presidente / La Presidenta

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD DEL TRANSPORTE CORRESPONDIENTE AL
AÑO 2021

Línea presupuestaria	Importe (EUR)
1. Secretaría Permanente	
1.1. Recursos humanos	1 465 706
1.2. Gastos de viaje	237 600
1.3. Gastos de oficina, equipos y programas informáticos	403 080
- <i>De los cuales, nuevos créditos</i>	<i>308 080</i>
- <i>De los cuales, créditos presupuestarios prorrogados correspondientes a obligaciones firmadas a finales de 2020 y cuyos pagos deben efectuarse en 2021</i>	<i>95 000¹</i>
1.4. Otros gastos y servicios, entre los que se incluyen: - Servicios externalizados y otros servicios (auditoría, visibilidad, formación del personal y gastos bancarios) - Gastos de reuniones y conferencias - Gastos de tecnología de la información y la comunicación - Gastos de contratación de personal	262 890
1.5. Estudios, asistencia técnica para apoyar la aplicación del acervo de la UE y planes de acción.	690 000
- <i>De los cuales, nuevos créditos</i>	<i>560 000</i>
- <i>De los cuales, créditos presupuestarios prorrogados correspondientes a obligaciones firmadas a finales de 2020 y cuyos pagos deben efectuarse en 2021</i>	<i>130 000²</i>
2. Consejo Ministerial	
2.1. Gastos de reuniones y conferencias	60 000
3. Comité Director Regional	
3.1. Gastos de reuniones y conferencias	25 450
4. Comités técnicos	
4.1. Gastos de reuniones y conferencias	114 100

¹ Importe indicativo: procedimientos de contratación en curso para programas informáticos de videoconferencias y contabilidad/recursos humanos, contratos cuya firma está prevista para diciembre de 2020

² Importe indicativo: procedimiento de contratación en curso para asistencia técnica para un Observatorio del Transporte, contrato cuya firma está prevista para diciembre de 2020

5. Foro Social	
5.1. Gastos de reuniones y conferencias	16 300
Reserva (aproximadamente el 8 % de los nuevos créditos)	249 874
Total de nuevos créditos	3 300 000
Total de prórrogas de 2020	225 000³
Total general	3 525 000⁴
Contribución de la UE (80 % de nuevos créditos)	2 640 000
Contribución de las Partes de Europa Sudoriental (20 % de nuevos créditos: en el anexo V del TCT se establece la distribución por país)	660 000

³ Importe indicativo, importe final pendiente de confirmación en diciembre de 2020 tras el cierre de los procedimientos de contratación correspondientes y la firma de los contratos

⁴ Importe indicativo, importe final pendiente de confirmación cuando se conozca el importe total prorrogado de 2020